

ción de pliegos, presidiendo el acto el Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de Hospital Municipal en la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros, 17 de enero de 1963.—El Alcalde.—316.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de grupos escolares en esta localidad y en el Grao.

Se hace público que en cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento se procederá a la celebración de concurso-subasta para la construcción de grupos escolares en esta localidad y en el Grao, bajo los siguientes detalles:

a) El concurso-subasta que se anuncia tiene por objeto la construcción de dos grupos escolares: uno en Gandia y otro en el Grao, en el que regirá el tipo de seis millones doscientas setenta y nueve mil quinientas veintinueve pesetas y cincuenta y cinco céntimos.

b) Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de veinticuatro meses, contados desde el día siguiente al que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y los pagos se verificarán contra certificación expedida por el Director de la obra.

c) Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás elementos que puedan ilustrar a los licitadores están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

d) La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta es la de ciento veinticinco mil quinientas noventa pesetas con cincuenta y cinco céntimos, y la definitiva ascenderá al cuatro por ciento del remate.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos por el Reglamento de Contratación, se entregarán en la Secretaría, durante las horas de diez a catorce, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (última inserción).

Caso de resultar desierta la licitación por falta de proposiciones, se celebrará una segunda, con arreglo a las mismas condiciones, concediéndose el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la terminación del plazo señalado en la primera.

f) La apertura de las plicas tendrá lugar, en el primer caso, al día siguiente de la terminación del plazo de la presentación, a las trece horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, y en el segundo caso, dos días después del plazo de terminación de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, y el de Empresa con responsabilidad, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y de las económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de dos grupos escolares: uno en Gandia y otro en el Grao, se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gandia a 31 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—34.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tajuco (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas

De conformidad con lo nuevamente ordenado por el Distrito Forestal de esta provincia de Soria, y efectuado acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia en subasta pública el aprovechamiento de resinación de 53.946 pinos a vida en cuarta campaña del monte «Pinadas y Quemadales», números 66-67 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y de la pertenencia de este Ayuntamiento para la campaña de resinación del año forestal 1962-1963.

El tipo de tasación que servirá de base para esta subasta es el de 641.331 pesetas, siendo el precio índice el de 801.663,75 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, debiendo ser presentadas con el resguardo acreditativo de tener hecho en la Depositaria municipal el ingreso de la fianza provisional, certificado de industria resinero o testimonio notarial del mismo, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Y si el licitador concurre en nombre de tercera persona o entidad, acreditará este extremo con poder notarial, de acuerdo con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación antes mencionado.

La subasta o apertura de pliegos, por haber sido declarada de urgencia, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal de la Corporación y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto por precepto reglamentario, según dispone el artículo 33 del Reglamento de Contratación vigente.

El depósito o fianza provisional equivaldrá al 2 por 100 del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de 12.826,80 pesetas, y la fianza definitiva será del 4 por 100 de la adjudicación definitiva del remate.

Caso de quedar desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de celebrarse la primera, con el mismo precio y condiciones que la anterior, a la misma hora.

La ejecución de este aprovechamiento se regirá por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 117, de fecha 14 de octubre de 1959, así como igualmente el pliego de condiciones económico-administrativas redactado por este Ayuntamiento, y lo que en ellos no se hallare previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación ya citado, siendo además de obligación y cumplimiento por el rematante lo dispuesto en la Reglamentación del Trabajo en la Industria Resinera y disposiciones complementarias de la misma.

Serán de cuenta del rematante del aprovechamiento los gastos de anuncios, reintegro de expediente, derechos reales, gastos de escritura de contrato, gestión técnica y cuantos haya establecidos o se establezcan para esta clase de aprovechamientos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, residente en, provincia de, calle de, en nombre y representación de, según acredita con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de, de 1963, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 53.946 pinos a vida, en los montes números 66-67 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tajuco, para la campaña de 1963, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que conoce y acepta y sirven de base para la licitación, se compromete a la ejecución del mencionado aprovechamiento y ofrece por el remate de esta subasta la cantidad de (en letra y número), Tajuco,, de, de 1963.

(El licitador.)

Tajuco (Soria), 19 de enero de 1963.—El Alcalde, Nemesio Antón.—420.